



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2023, del Director General de la Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 20 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban las listas de espera derivadas del correspondiente proceso selectivo de nuevo ingreso, para la estabilización de empleo temporal, para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Auxiliar de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos.

Concluidas las pruebas selectivas, para la estabilización de empleo temporal, convocadas por Resolución de 26 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, modificada por Resolución de 21 de junio de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y a la vista de la propuesta elevada por el Tribunal de selección, se aprobaron las listas de espera derivadas del correspondiente proceso selectivo de nuevo ingreso, para la estabilización de empleo temporal, para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Auxiliar de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, mediante Resolución de 20 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, modificado mediante Decreto 129/2020, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón).

Asimismo, mediante Resolución de 7 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se hizo público el nombre de las personas aspirantes que superaron el concurso-oposición del mencionado proceso selectivo.

Con posterioridad, en virtud de Resolución de 22 de septiembre de 2023, del Director General de la Función Pública, se ha ampliado la relación de aspirantes que han superado el concurso-oposición del mencionado proceso selectivo, como consecuencia de la renuncia de dos de las personas aspirantes con motivo de la superación de otro proceso selectivo.

En consecuencia, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 19.1.k) del Decreto 21/2023, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, esta Dirección General resuelve:

Modificar la lista de espera por provincias, confeccionada para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo del Cuerpo de Auxiliar de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, en el sentido de excluir de la misma y, en particular, de la relación de aspirantes con dos ejercicios aprobados, a aquellos que han superado el concurso-oposición del mencionado proceso selectivo y que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre
Sierra Domínguez	Alejandro
Moreno Casaus	Sara

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio,



de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

**El Director General de la Función Pública,
CARLOS BELDA INIESTA**